

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023 – 2024
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)
SALA 2 “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA”
EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS
LUNES, 18 DE SETIEMBRE DE 2023

Siendo las *diecisiete horas y diez minutos*, del día lunes 18 de setiembre de 2023, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Héctor Acuña Peralta**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada de manera semipresencial, en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, con la **participación presencial** de los señores congresistas titulares: Segundo Héctor Acuña Peralta - Presidente; Susel Ana María Paredes Piqué – Vicepresidente y Javier Rommel Padilla Romero - Secretario¹; Víctor Seferino Flores Ruíz; Mery Eliana Infantes Castañeda; Isaac Mita Alanoca; Germán Adolfo Tacuri Valdivia; Alejandro Enrique Caverro Alva y Luis Ángel Aragón Carreño; asimismo se contó con la **participación a través de la Plataforma Microsoft Teams** de los señores congresistas titulares:, Martha Lupe Moyano Delgado; Wilson Rusbel Quispe Mamani; Alex Randu Flores Ramírez y Digna Calle Lobatón.

Presentó justificación para la presente sesión el señor congresista David Julio Jiménez Heredia.

El **presidente, congresista Héctor Acuña Peralta**; comunicó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les ha remitido oportunamente, por medios electrónicos, la agenda de la sesión con la documentación correspondiente.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **presidente, congresista Héctor Acuña Peralta**; puso a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria realizada 11 de setiembre del 2023, la misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El **presidente, congresista Héctor Acuña Peralta**; informó que se había remitido a los señores congresistas el reporte de documentos recibidos y remitidos ingresados a la comisión desde del 7 al 14 de setiembre del presente.

En ese sentido, manifestó que, si algún congresista tuviera interés en algún documento, lo podían solicitar a través de la secretaría técnica.

¹ Asistió de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

III. ESTACIÓN INFORMES

El presidente, congresista Héctor Acuña Peralta, solicitó a los miembros de la comisión si tuvieran algo que informar, lo realicen solicitando la palabra previa identificación para efectos del acta de la sesión, al no advertir participación, consideró participar en su calidad de presidente de la Comisión informando lo siguiente:

- Informó que la presidencia de la Comisión advirtió el 13 de setiembre del presente, a través de diversos medios de comunicación, la noticia del robo en el Museo Nacional del Perú – MUNA, ubicado en Lurín.
- Informó que el Ministerio de Cultura ha remitido a esta Comisión dos oficios N°000702-2023-DM/MC y N°000703-2023-DM/MC, los mismos que se han remitido a sus despachos para el conocimiento respectivo; y se ha solicitado la señora Ministra de Cultura, ahondar la información vertida en los precitados documentos según la agenda planteada.
- Informó, que el Ministerio de Cultura, a través de la Unidad Ejecutora - Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura advirtió el 13 de setiembre de 2023 la sustracción de 220 baterías, correspondiente al respaldo de data center o sistema de datos informáticos del MUNA, por lo que han interpuesto la denuncia policial pertinentemente.
- Informó que pese a los procedimientos que corresponden (denuncia formulada) para la investigación sobre el robo ocurrido en el MUNA, la Comisión ha solicitado la participación de la señora Ministra de Cultura a fin de que informe sobre el particular y, a la vez, proceda con la sustentación del Proyecto de Ley 5835/2023-PE, Ley que aprueba medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura, propuesto por el Ejecutivo.

IV. ESTACIÓN PEDIDOS

El presidente, congresista Héctor Acuña Peralta; solicitó a los señores congresistas efectuar sus pedidos y no habiendo opinión manifiesta procedió a pasar a la estación Orden del Día.

V. ORDEN DEL DIA

5.1 INFORME DE LA SEÑORA ABG. LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA, MINISTRA DE CULTURA

El presidente dio la bienvenida **señora Abg. Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura**, quien asistió a la sesión de esta Comisión para que informe sobre:

- Informe sobre la denuncia del robo ocurrido en el Museo Nacional del Perú – MUNA.

- Sustento del Proyecto de Ley 5835/2023-PE; *Ley que aprueba medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura.*

La señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; luego de saludar a la presidencia como a los miembros de la Comisión y presentes, procedió a informar respecto al primer punto plateado en la agenda, para ello hizo una breve descripción de la infraestructura y gestión respecto al MUNA antes de su gestión; luego, mencionó que el 13 de septiembre *"ha estado el equipo en el edificio como como suele suceder y les tocaba revisar el sistema UPS, que es el sistema de unidad para el soporte del tema informático. Es decir, que cuando el edificio esté con los equipos informáticos conectados y en funcionamiento y puede haber alguna baja de luz o del propio sistema que se pueda caer, pues tenga un soporte o una recarga, digamos este este soporte estaba conformado. Está conformado con baterías de unos 40 kg cada una en una zona del segundo sótano y requiere, o mejor dicho, estaba en unas gavetas con puertas cerradas. Cuando el equipo ha abierto esas gavetas se ha dado con la con la sorpresa en que estas baterías no estaban"*. Asimismo, refirió que dicha información se ha hecho llegar a la presidencia de la Comisión, a través del oficio 000702-2023-DM/MC, en el cual adjuntan fotografías que fueron tomadas por el mismo equipo para que se vea la situación en la que se encontró estas gavetas, que son un número de cuatro, donde estarían o donde estaban ubicadas estas baterías, que son 220 baterías de 40 kg cada una. Luego, refirió que *"A ciencia cierta en qué fecha, tenemos que saber exactamente, porque esas gavetas no se habrían bastante tiempo y esperemos que el área de la policía y la Fiscalía intervengan rápidamente. Nosotros lo que hemos actuado es técnicamente revisar y ver todo con el dossier"*.

Por otro lado, señaló que esto no impacta en los servicios que se vienen dando, porque como señaló es un sistema de soporte de lo que sería el sistema informático cuando ya estén puestos los servidores que correspondan. Sin embargo, es una situación compleja y ya se está revisando cada espacio, cada sitio, cada parte del edificio que corresponde o que correspondería a su funcionamiento futuro, lo que significa también una revisión técnica de la documentación que ha tenido la unidad ejecutora número ocho durante estos últimos años y se están tomando las previsiones necesarias.

Seguidamente, informó que hay una responsabilidad por parte de la unidad ejecutora del Ministerio de Cultura y también del equipo técnico que viene a revisar, considerando que hace un tiempo esta responsabilidad del edificio de los servicios culturales recaía en la Dirección General de Museos, pero también en la Unidad Ejecutora número 8, proyectos especiales con un equipo de ingenieros a los que también hemos estado revisando y adecuando. Asimismo, estamos haciendo la revisión documental de todas estas contrataciones que se han hecho durante los últimos años.

En esa misma línea, informó que en este momento el sector Cultura ha creado una unidad funcional y que el Ministerio de Cultura desde su área técnica tiene que identificar al responsable; asimismo, hemos creado a través de una resolución de Secretaría General, la Unidad Funcional del Museo Nacional del Perú, que está a cargo de este caso.

Por último, respecto al robo ocurrido en el MUNA se espera contar con las investigaciones de la Fiscalía (Ministerio Público), hecho que han tomado conocimiento el día 13 de setiembre del presente.

El presidente, congresista Héctor Acuña Peralta, invocó a los miembros de la comisión a participar con la formulación de consultas [preguntas] con relación al caso expuesto.

La señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda; luego de saludar a los presentes, se refirió a la señora Ministra de Cultura, expresando *"Nos parece mentira que usted nos venga a decir eso, que son 220 baterías, valorizadas, en, casi, 1 000 000 de soles [un millón de soles], 220 baterías que se supone que ha salido en carros grandes ¿Cómo es posible que hayan robado esa cantidad? Hay también una denuncia [propalada] en las noticias que hemos estado viendo, donde la califican a usted como autora intelectual junto a otros funcionarios por haber utilizado a un anciano para apropiarse de 227 000 soles, engañándole al señor o tomando el nombre del señor, [...] y ustedes han firmado un documento, aunque eso está en el Ministerio público y usted conoce este tema señora ministra"* (La intervención está disponible con la grabación).

Seguidamente, instó a sus colegas a interpelar a la señora Ministra de Cultura, por las irregularidades que muestra este sector, enfatizando que si no se encuentra apta para el cargo hay otras personas; dirigiéndose a la presidencia de la Comisión para que se forme una comisión investigadora o se proceda con la interpelación, señalando que la Ministra de Cultura *"no puede seguir, está demostrando ser una persona incapaz en el cargo, disculpe que se lo diga"*.

El presidente, congresista Héctor Acuña Peralta; expresó a los miembros de la comisión que se puede pensar en un Grupo de Trabajo para poder continuar con las indagaciones y obtener mayor información; asimismo, consideró el trabajo de la Comisión de Fiscalización como comisión alterna en este tema.

Posteriormente, solicitó a la Ministra de Cultura informe respecto al robo de las baterías en el MUNA; previamente preguntó *¿Cuándo ingresaron estos equipos y si son importados?, ¿Cuándo ingresaron a la Aduana?, ¿Cuándo ingresaron al Perú y al MUNA?, no tenemos la fecha exacta del robo pero seguro las investigaciones lo determinarán. Asimismo, si estos equipos robados forman parte del paquete de observaciones, si existe un seguro en el contrato; asimismo, qué medidas ha tomado el Ministerio de Cultura para mitigar la falta de estos equipos para el funcionamiento a futuro en la operación del MUNA, ¿Cuánto del presupuesto del proyecto de inversión pública se va a desembolsar en lo que corresponde a equipos en el componente respectivo?* preguntas muy específicas, muy puntuales, que le haremos llegar más detallado a vuestro despacho.

El señor congresista Víctor Flores Ruiz; señaló que después de la visita al MUNA, una de sus preocupaciones es el número de observaciones respecto a esta gran edificación y solo se ha levantado 1500 observaciones para la recepción de la obra y luego el robo de las baterías, hechos que preocupan y afectan sustancialmente al sector Cultura.

La señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; enfatizó en respuesta a lo vertido por la congresista Mery Infantes; *"primero, rechazo, categóricamente, que me imputen ser autora intelectual del delito que ya ha considerado, que yo he perpetrado duda el señor Suárez, me parece que se apellida, no lo conozco"*. Asimismo, señaló que como encargada de una Dirección de Arqueología, tuvo que suscribir órdenes de conformidad de procesos que ya venían hechos y esto es parte de un informe de control interno. Estoy dando toda la información a la Fiscalía para que se sepa, porque realmente el señor Suárez quien es el que ha salido en el reportaje hace dos semanas, me parece conmina dice *"que su sobrino político, el que le pagaba los 80 soles"*, que es lo que dice la señora congresista Mery Infantes. Fui Directora General de Defensa del Patrimonio y sí conozco los procedimientos, pero no he tenido la responsabilidad que se me imputa, ni la responsabilidad en relación a otros procedimientos que también están en investigación según lo que he escuchado de la congresista Mery Infantes.

Respecto al robo de las baterías en el MUNA, consideramos que es una acción sistemática, dado a que cada batería pesa 40 kg, aproximado, y no pueden, obviamente, salir sin que nadie se dé cuenta. Cuando llegamos revisamos a las empresas de seguridad y de limpieza contratadas con antelación y hemos procedido a retirarlas. En efecto, en vuestra visita al MUNA ustedes han escuchado y se les ha informado que el edificio tiene sistemas eléctricos, tienen sistemas informáticos que necesitan un cerebro inteligente. Sin embargo, aún no se cuenta con este soporte, siendo una de las razones del cúmulo de las observaciones. En ese sentido, una pérdida, un robo o un hurto sistemático no solo es el tema de seguridad, sino también confiere a los ingenieros y a los responsables que han estado en el mismo edificio; pensamos además, que el tema de los apagones también ha contribuido al hecho. Entonces es todo un paquete que estamos poniendo a disposición tanto de la Fiscalía como de la Contraloría General de la República para se realicen las investigaciones correspondientes.

Seguidamente, en respuesta al congresista Víctor Flores Ruíz, señaló que como sector apuntan a dotar un edificio inteligente que debe de funcionar con BMS, este equipo tecnológico va a permitir que los sistemas se interconecten, siendo éste uno de los principales problemas de las observaciones, para que el edificio funcione totalmente como corresponde; entonces, estamos a disposición también para hacerles llegar la documentación respecto a las preguntas que nos hicieron llegar la semana pasada y próximamente se les hará llegar por escrito, sin perjuicio de lo que ustedes nos envíen, estamos a disposición para enviar más información o alguna solicitud complementaria.

El señor congresista Isaac Mita Alanoca; saludó al pleno de la Comisión como a la Ministra de Cultura y, a la vez, expresó que existen muchos problemas en el sector de Cultura, hay muchos funcionarios comprometidos en usurpaciones de terrenos especialmente en la zona de Cuzco. Y respecto al robo de las baterías ocurrido en el MUNA, queremos una precisión, refiriéndose a la Ministra *"usted aclaró en diferentes medios de comunicación que el robo de 220 baterías asciende a un valor total de 220 000 dólares, aproximadamente; entonces, si esa información es correcta o exacta, cómo se explica que ese lugar donde se encontraban estos equipos no cuenten o no tenían cámaras de seguridad, ¿Cuál sería la razón de ser? y ¿Por qué siendo un bien público de valor no tenía un sistema de video vigilancia de seguridad?"*.

El señor congresista Germán Tacuri Valdivia; expresó que hoy en día los sistemas de seguridad están muy avanzados, este caso en particular es preocupante por la cuantía que es en dólares y para realizar el robo se me ocurre que haya sido llevado en dos o tres movi­lidades, porque no se sabe cuándo empezó a desaparecer, no se sabe a ciencia cierta, por lo que pregunto ¿quiénes tenían el cargo de custodiar esos bienes?, porque tienen que ser sancionados.

El señor congresista Víctor Flores Ruiz; se dirigió a la presidencia, señalando que hay dos preocupaciones; primero, si se han perdido baterías en un lugar donde es un repositorio de piezas arqueológicas, cabe preguntar, puede haberse perdido piezas arqueológicas. Estamos hablando de un Museo y cada pieza arqueológica puede llegar a costar si es que tuviese valor el doble o el triple del valor de las baterías. Entonces, qué medidas está tomando usted, señora Ministra, para que esto no vuelva a ocurrir en el futuro; segundo, estuvimos en el Museo de Pachacamac, siendo la visita grata, un museo bastante cuidado, muy esmerado en su protección; pero también contiene piezas arqueológicas muy importantes, por lo que nos lleva a pensar sin ninguna duda, señora Ministra, que las cosas deben funcionar bien, no podemos decir dentro de un año o dos, hemos encontrado un forado donde se llevaron 300 o 400 piezas del Museo de Pachacamac o del MUNA, por lo que cabe preguntar ¿Qué medidas se van a tomar para garantizar la seguridad de las colecciones que se van a albergar eventualmente en el futuro en el MUNA?, siendo válida la preocupación.

El señor congresista Alejandro Cavero Alva; preguntó en concordancia con lo expresado por el congresista Víctor Flores Ruiz, que no solo se trata de sancionar e investigar a los responsables de estos robos, sino, siendo el MUNA un museo tan importante que va a albergar una colección de tanta trascendencia, tiene que tener los mecanismos de seguridad pertinentes para evitar efectivamente un posterior hecho como éste a futuro, por lo que pregunto si la Ministra pudiese comentar en algún momento de su exposición ¿qué medidas se van a tomar para garantizar la seguridad?.

La señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; procedió a absolver las preguntas formuladas y respondió al congresista Isaac Mita Alanoca sobre los trabajadores que tienen terrenos, no solamente ocurre en Cuzco, estamos solicitado a la Procuraduría General del Estado que inicie los procedimientos, porque era "*vox populi*" este tema; no obstante, no se hacía ninguna intervención, nosotros estamos interviniendo a pesar de que, posiblemente, sean personas nombradas.

En respuesta al congresista Víctor Flores Ruíz, reiteró que los sistemas están instalados en el edificio; sin embargo, estos no funcionan porque no tienen el aparato SMS, el cual debió ser proporcionado por un OPS hace mucho tiempo, ese equipo tecnológico hace que todos los sistemas se conecten y puedan funcionar y justo este punto es parte de las observaciones que afronta el Ministerio de Cultura y por ende no se puede recibir la infraestructura como parte del proyecto. Y en atención a lo formulado por el congresista Germán Tacuri Valdivia, respecto a los sistemas de seguridad que ahora están muy avanzados, en efecto es correcto, pero necesitamos un SMS para que funcione. En este momento no hay bienes, se ha redoblado la seguridad con

esta nueva empresa para que no solo vigile el exterior, sino también, el interior. Para reorganizar el MUNA se ha creado una unidad funcional que depende de la Dirección General de Museos.

Un señor congresista que no se identificó; preguntó a la señora Ministra de Cultura, cómo se llama la empresa que se ha contratado actualmente para hacer el servicio de vigilancia (*La intervención está disponible con la grabación*).

La señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; señaló que la empresa que realiza el servicio de vigilancia se llama "Gurcas", la misma que presta sus servicios al Ministerio de Cultura, en la ciudad central.

El presidente, congresista Héctor Acuña Peralta; preguntó, si se tiene el costo de la compra de las baterías robadas, se entiende que es un proyecto de gobierno a gobierno y, por lo tanto, los seguros lo asumen o es el Estado peruano, sí o no, y que empresa aseguradora está a cargo y por qué montos, como Estado vamos a recuperar este siniestro a través del seguro.

La señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; informó a la presidencia que no es un contrato de gobierno a gobierno, este es un contrato de administración de recursos que se hace a través de un organismo internacional, es una modalidad que está reconocida por ley [*Ministerio de Economía y Finanzas (2015)*]. Por otro lado, un OPS tiene que proporcionar una solución técnica viable para hacer que estos sistemas que ya están instalados funcionen, eso es lo que estamos tratando de resolver.

El señor congresista Víctor Flores Ruiz; señaló que la señora Ministra dice "*hay 894 cajas recibidas, guardadas, almacenadas y custodiadas en los sótanos del museo, que no tiene mucho valor*", no sé a qué se refiere cuando dice que no tiene mucho valor y que son piezas para armar, pero me quedo aún más preocupado, porque son piezas arqueológicas aunque esté en fracciones, pero son piezas arqueológicas; por lo que pregunto ¿se ha hecho la verificación de esas 894 cajas?, no por fuera sino por dentro, es decir, un inventario ordenado específico, pieza por pieza; y segundo, respecto a los seguros, si es que hay seguros, no valdría la pena estar divagando sobre el robo, siendo este un tema legal que confiere a la justicia, de contar con el seguro, éste lo cubre.

El presidente, congresista Héctor Acuña Peralta; exhortó al pleno de la comisión que para avanzar con la agenda, se proceda a formular las preguntas oportunamente para ser derivadas al Ministerio de Cultura y respecto a la consulta de la congresista Mery Infantes de conformar un grupo de trabajo o una comisión fiscalizadora, se requiere que precise su propuesta.

Seguidamente, señaló considerar el otro punto planteado en la agenda, que refiere al sustento del Proyecto de Ley 5835/2023-PE, *Ley que aprueba medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura*.

La señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; informó que es un proyecto de ley, de carácter histórico, dado que es la primera vez que el Ministerio de Economía y el Ministerio de Cultura coincidan y se emita un proyecto de ley conjunto del Ejecutivo a disposición del Congreso

para su evaluación y reevaluación. Esta iniciativa va a permitir que la participación ciudadana sea cada vez más fuerte, propone observatorios, porque también incorpora un observatorio del ecosistema. Los resultados de la Encuesta Nacional de Lectura han proporcionado mucha información y permitirá adecuarlas a la Política Nacional para lograr mejores políticas y focalizar en aquellas poblaciones donde todavía no estamos llegando.

Asimismo, señaló que el proyecto de ley mantiene la exoneración del IGV de manera permanente, para evitar tener esta prórroga cada tres años, siendo es punto muy importante, considerando que los libros forman parte de un esquema que se mantiene a lo largo del tiempo con la exoneración del IGV en la venta de la importación. También incorpora el reintegro tributario al IGV, la exoneración del impuesto a la renta, de las regalías por derechos de autor y creación, de bibliotecas comunitarias y actividades de mediación con un observatorio que va a permitir además reforzar el hábito lector.

En ese contexto, señaló que lo que se espera de este proyecto de ley es que haya más lectores y lectoras, incrementar los espacios de lectura y las bibliotecas. Y en relación a la Política Nacional que ya está aprobada, necesitamos generar el hábito lector, seguir trabajando en la aplicación de la encuesta hacia el 2025 y 2028 para ir midiendo esta implementación y reforzar los programas dirigidos a la ciudadanía con metodologías de estudios e investigaciones que correspondan para fortalecer esta práctica.

Luego, pidió el permiso a la presidencia para que participe el señor Leonardo Dolores Serna, Director de Libro y la Lectura, quien refirió que esta ley plantea los estímulos económicos y que la exoneración del IGV vence la quincena de octubre del presente; por ello, existe la premura en la aprobación de esta ley. Asimismo, esta propuesta normativa está muy ligada al fomento de la lectura, sobretodo, tenemos muchos proyectos que tienen que ver con interculturalidad con la aprobación de textos. Este proyecto de ley es integral, es una solución integral a una problemática histórica, no estamos inscritos todavía en una cultura escrita, no existe un sistema de bibliotecas, no existen cadena de librerías, las ferias que tenemos están en crecimiento, pero todavía son pequeñas comparadas con otros países y lo que se está buscando con los beneficios tributarios es que sitúe al país en condiciones similares a la región, para que las editoriales y los autores tengan un mismo tratamiento.

El señor congresista Alejandro Cavero Alva; manifestó estar de acuerdo con la idea general, de tener una ley, que exonere a la industria editorial del impuesto a la renta y no solamente del IGV, sino, todo lo que involucre a la cadena productiva, eso le parece positivo de esta ley. Y lo segundo, considera que si se trata de buscar mejoras, esta exoneración sea permanente para impulsar la industria editorial; pero en lo que no está de acuerdo es en este acápite de la ley que busca crear estímulos concursables y no concursables con recursos del Estado, por una razón muy sencilla, o sea, el Ministerio de Cultura es un ministerio de los que menos presupuesto tiene, es uno de los que más sufre por falta de recursos y hemos visto otros casos de estímulos económicos que no terminan cumpliendo su función, como es el caso del cine por ejemplo, se destinan alrededor de 25 000 000 o 26 000 000 de soles (veinticinco o veintiséis millones de soles). Asimismo, señaló que los recursos del Estado son escasos y hay que derivarlos donde tengan mayor impacto y dejar al sector privado hacer su trabajo sin los estímulos del Estado, que finalmente se pueden terminar convirtiendo en repartijas de argollas con las que yo creo que no tenemos que involucrarnos. Hay que tratar de incentivar la producción en el sector privado no con los estímulos del Estado.

El señor congresista Isaac Mita Alanoca; expresó la felicitación al Ejecutivo por la propuesta de esta ley e indicó que se debería invertir mucho más para dotar a la ciudadanía del hábito a la lectura; por lo tanto, el papel del Estado es darle todas las facilidades, a fin de que la población cada vez más puede elevar su nivel cultural que tanto lo necesita para su desarrollo.

El señor congresista Víctor Flores Ruiz; señaló que el proyecto de ley tiene dos partes; el primero, el tema de la exoneración del IGV, un tema netamente económico y el segundo, es el tema del incentivo a la lectura, en ese sentido señaló, no porque los libros sean baratos la gente va a leer más, son dos puntos totalmente distintos: No obstante, está de acuerdo totalmente con este este proyecto de ley que ha presentado el Ejecutivo.

El presidente, congresista Héctor Acuña Peralta; exhortó a la Ministra de Cultura que a la fecha no se remiten a esta Comisión las opiniones solicitadas respecto a este proyecto, por lo que insta a la ministra a que sea facilitado para proceder a dictaminar considerando su relevancia. Y respecto al pronunciamiento del congresista Alejandro Caveró sobre el Fondo Libro, que normalmente se destinan un presupuesto no menor de 16 000 000 soles (dieciséis millones de soles), solicitó a la ministra hacer un comentario de cómo se distribuye los recursos, quiénes son los beneficiados, qué hemos logrado, qué hemos avanzado para decir que es una inversión y no un gasto. Por otro lado, tenemos el artículo 11 de la fórmula legal que señala que para la gestión de acuerdos o convenios de asistencia técnica con organismos internacionales se autorizarán la transferencia financiera entre entidades; al respecto, qué realiza el Ministerio de Cultura a favor de organismos internacionales, cuáles serán los criterios para elegir los organismos internacionales con el cual el Estado va a firmar estos convenios.

La señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; refirió que se está de acuerdo que tener un libro puede ser mejor que solo leerlo de forma digital. Luego, indicó que es un incentivo en realidad para la sociedad civil para que pueda concursar y no concursar y que hallan estos espacios de lectura, beneficiando a la sociedad, pero no solamente pensemos en que todo se lo vamos a dejar el privado, este estímulo puede llegar a aquellos espacios donde no llega el privado, ni el Estado por lo que se pone a consideración. No estamos, pidiendo presupuesto, éste ya existe como bien lo refirió el congresista Caveró, ya se viene haciendo; sin embargo, creemos que este proyecto de ley puede reforzar para tener una mejor realización de lo que vienen a ser las políticas.

El presidente, congresista Héctor Acuña Peralta; reiteró la solicitud de que se viertan las opiniones solicitadas a fin de proceder técnicamente con el dictamen recaído en el proyecto propuesto por Ejecutivo. Asimismo, se les va a trasladar las preguntas formuladas por los miembros de esta comisión para que respondan de manera formal.

Por último, agradeció la visita de la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura como a su equipo técnico por haber participado en esta sesión.

5.2 INFORME DE LOS SEÑORES BORIS ESPEZÚA SALMÓN, JEFE INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ; FÉLIX MURILLO ALFARO, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA PERUANA DEL LIBRO; JOSÉ ANTONIO CEVALLOS SCUDÍN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El presidente dio la bienvenida a los señores Boris Espezúa Salmón, jefe institucional de la Biblioteca Nacional del Perú; Félix Murillo Alfaro, vicepresidente de la Cámara Peruana del Libro; José Antonio Cevallos Scudín, jefe del departamento de la Biblioteca del Congreso de la República; quienes asistieron a la sesión de esta Comisión para que expongan sobre:

- Opinión técnica del Proyecto de Ley 3794/2022-CR, *Ley que modifica la Ley 31253, Ley que regula el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.*
- Opinión técnica del Proyecto de Ley 3948/2022-CR, *Ley que modifica el artículo 12 de la Ley 31053 que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.*

El señor Félix Murillo Alfaro, vicepresidente de La Cámara Peruana del Libro; destacó el interés de su sector respecto a los proyectos de ley, tanto del Poder Ejecutivo como de los grupos parlamentarios, siendo propuestas específicas, todos vinculados a un tema central, que es el desarrollo del sector Cultura, a través de las propuestas y los dictámenes presentan algunos elementos que son de carácter técnico, por lo que solicitó la anuencia de la presidencia de la Comisión para que participe como expositor el señor Pedro Villa, asesor.

El señor Pedro Villa, asesor de La Cámara Peruana del Libro; sustentó sobre el Proyecto de Ley 3794/2022-CR, *Ley que modifica la Ley 31253, Ley que regula el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.*

La Cámara Peruana del Libro considera que no está entre sus fines el depósito legal, la dotación de libros, ni al abastecimiento de bibliotecas públicas a través de las donaciones. El depósito legal no es el mecanismo para un programa de donación de bibliotecas públicas o escolares, otros espacios de lectura y consideramos que no sería la manera más adecuada para hacer bibliotecas y espacios de lectura; por lo tanto, desaconsejamos su aprobación.

Sobre el Proyecto de Ley 3948/2022-CR, *Ley que modifica el artículo 12 de la Ley 31053 que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro;* al respecto, puede ser favorable la modificación, para aumentar las responsabilidades de las instituciones y organismos del Estado en sus diferentes niveles para el fomento de la lectura.

Y finalmente, respecto al proyecto del 5835/2023-PE, lo que se busca es la permanencia, no estar cada tres años desgastando esfuerzos y dinero en algo que es el estándar a nivel internacional;

por tanto, se debería considerar el libro como un bien cultural que garantiza el ejercicio de derechos como el derecho a la lectura, el derecho a la participación cultural, de acceso a la cultura y a la información que están reconocidos en la Constitución. Asimismo, resaltar la necesidad del uso de los recursos del Fondo del Libro dentro de los estímulos económicos, discusión de la ley que tenemos del año 2020 y en la creación del Fondo Libro con un presupuesto.

El señor Boris Espezúa Salmón, jefe institucional de la Biblioteca Nacional del Perú; señaló que en atención al Proyecto de Ley 3794/2022-CR, la Biblioteca Nacional del Perú considera que no es viable, por lo siguiente; primero, en su artículo 7 de la ley se pretende modificar la cantidad de ejemplares a entregar; efectivamente, se recepciona cuatro ejemplares, de los cuales todos están básicamente destinados de acuerdo al artículo 12 de la ley [31253, *Ley que regula el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional*]. En el proyecto de ley se pretende derivar un ejemplar al Congreso de la República, por lo que se considera las siguientes objeciones; primero, el carácter del depósito legal no es precisamente para abastecer de ejemplares a bibliotecas públicas del país; segundo, el alcance del depósito legal no es precisamente para incrementar colecciones de bibliotecas especializadas, su alcance, como lo repito, es más bien fortalecer en ese acopio los repositorios que puedan permitirnos a nosotros prestar servicio. Si algo que se cuestiona a las bibliotecas y dentro de ello a la Biblioteca Nacional del Perú, es que la prestación de servicios no se hace cubriendo todas las expectativas que espera la población.

Respecto al Proyecto de Ley 3948/2022 que busca modificar el artículo 12 de la ley 31053, al respecto, en la propuesta que nos alcanza el Congreso, en su primer párrafo no hay nada observable; el segundo párrafo colisiona con las competencias con el Ministerio de Cultura cuando dice "*Así mismo, coordina con los representantes de la sociedad civil, promotores del libro, la lectura y el arte*". Indudablemente, esta segunda parte de la coordinación con la sociedad civil y la lectura no tendría que tener un compromiso, un involucramiento con el Ministerio de Educación. Seguidamente, propone una propuesta al Congreso de la República, respecto al Proyecto de Ley 3948/2022 (*la intervención está disponible con la grabación*).

El señor José Antonio Cevallos Scudín, jefe del departamento de la Biblioteca del Congreso de la República; saludó al pleno de la comisión como a los invitados; procediendo a dar su opinión respecto al Proyecto de Ley 3794/2022-CR, considerando que sí es viable la propuesta normativa; toda vez, que la Biblioteca del Congreso de la República es uno de los centros de consulta bibliográfica más grande del país. No solo se trata del depósito legal, sino, que está orientado a su difusión, beneficiando al sector cultural del país, en el campo de la educación como el de la investigación científica. En ese sentido, la presente iniciativa legislativa para nosotros sí justifica una ampliación del depósito legal (*la intervención está disponible con la grabación*).

Seguidamente, se re refirió al Proyecto de Ley 3948/2022, *Ley que modifica el artículo 12 de la Ley 31053 que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro*; en ese sentido, busca integrar al Ministerio de Cultura, así como también abarcar a los distintos ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, locales, distritales y demás entidades públicas para

encontrar encontrarse en la facultad de promover la lectura en los espacios no convencionales en concordancia con el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, artículo primero y artículo quinto de la Ley 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve libro, sustentado con las políticas públicas y nacional.

El presidente, congresista Héctor Acuña Peralta; exhortó al jefe del departamento de la Biblioteca del Congreso de la República brindar las facilidades de acceso al público en general a este recinto y que no se den restricciones, más aún, a los estudiantes como a la ciudadanía en general.

Asimismo, solicitó a los representantes convocados que sus opiniones vertidas en esta sesión respecto a los Proyectos de Ley 3794/2022-CR y 3948/2022-CR sean plasmados formalmente y las hagan llegar a esta Comisión, a fin de sustentar técnicamente los dictámenes correspondientes. Por último, agradeció sus participaciones respectivamente.

5.3 SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 4013/2022-CR; LEY QUE PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICO-PREHISPÁNICOS, PROPUESTO POR LA CONGRESISTA MARTHA LUPE MOYANO – FUERZA POPULAR.

El presidente, congresista Héctor Acuña Peralta; informó al pleno de la comisión que la congresista Martha Moyano Delgado no sustentará, en esta sesión, su propuesta legislativa recaído en el Proyecto de Ley 4013/2022-CR, *Ley que promueve la formalización de la propiedad de los sitios arqueológico-prehispánicos*. No obstante, de acuerdo a su petición y de conformidad al procedimiento legislativo se procederá a emitir el dictamen pertinente.

Finalmente, el **presidente, congresista Héctor Acuña Peralta;** señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto que tratar, se da por concluida la sesión.

Siendo las veinte horas con quince minutos, del día 18 de setiembre de 2023, se levantó la sesión.

.....
SEGUNDO HECTOR ACUÑA PERALTA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

.....
JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO
SECRETARIO
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.